LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN

CERTIFICA

Que: **VIVIANA ANDREA RESTREPO VICTORIA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **29.314.302** de BUGALAGRANDE, está suscrita con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA con el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de Contratación de la Administración Publica), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del Contrato:	**1843 del 03 de febrero de 2015**
Objeto:	Contratar los servicios personales de un (1) profesional de carácter temporal, para la operación en el área de biotecnología y nanotecnología para el manejo de equipos de laboratorio y el acompañamiento a proyectos en el marco de la estrategia para la operación del Tecnoparque nodo Cali en el marco de la estrategia de la institución; con el fin de fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los aprendices matriculados en diferentes programas de formación y otros usuarios, alineados con los sectores de clase mundial. Regional Valle, Centro de formación ASTIN, de acuerdo con los requisitos de la normas técnicas y estándares internacionales ISO 9001:2008, NTC GP 1000:2009, OHSAS 18001:2007, GPTW – ELAD, ISO 14001:2004, Programa Huella de carbono, ISO 27001:2005, MECI y NTC ISO/IEC 17025:2005
Fecha de inicio:	07 de febrero de 2015
Termino de ejecución:	El término inicial pactado fue de 10 MESES Y 9 DIAS. Contados a partir del acta de inicio. **Nota:** El contratista alcanzó a ejecutar 10 MESES Y 18 DÍAS según Acta de Adición.
Valor:	El valor del contrato para todos los términos legales y fiscales, fue máximo de: **($33765265)**, pagadero en mensualidades vencidas de: 3278181. **Nota:** Al contratista se le pagó la suma de: ($34748719).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Cali, a solicitud del interesado, el dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO

Elaboro: Javier Puentes